

La fecha de veinte y cinco de marzo de año que vendra de Dios
y presentada a Martin Danton con su libertad que
habe adobrar las rentas de Azuero y Pedro Limasina en esta
que huerta de xando lo campo. Para se capellan como es
nombre

Para el ayuntamiento de
renta de tiniamas
de San flores de

Lejos en esta ayuntamiento una Petición dada por Juan flores
sanchez con su en que pide que respecto de haver estado preso des
de ser de noviembre de año pasado de misa de diez y siete y
quatro y diez y siete que no ay podido dar ni ofe. sea haga vayan
de la renta que en dho tiempo a deuido pagar entendido por
la misa recado que en a pension de ser cinco lo referido sea
vayan de dha renta la mitad de la que a deuido pagar en dho
tiempo y sea haga Buena por el mayor dno en dho. He acuerdo
y que la otra mitad se cargue a dho Juan flores y lo otro que
no se acuerde de numero para que se paguen

Para el ayuntamiento de
Alc. Melgarejo

hecharonse suertes para el auero deposito de la misa por el año de
la mayor dñia de Bar. Clemente Gomez entrelor de Don
Francisco escarced de sus señores Don Pedro sanchez martin
Don Alonso conaxero Don Diego navarro Galindo Don
Juan Luis de Gadea Don Alonso melgarejo martin y Don Agustin
ferres recibidos que se hacian sin equimar y se hicieron
otras tantas cedulas con su nombre y se hecharon en un son
brero y edieron muchas bueltas y se. Alud de mayordoms
una zedula que decia Don Alonso melgarejo con que queda
por tal el auero deposito

Diego

Oleguis

medidos como
Munoz

Don braron de una conformidad por medidas de dho Posi
do por mano a rimos y munoz portero con el salario acor
dambado

Don de auero
Don ortega

el Sr. Don Alonso Melgarejo dijo que por sus años y achagues
tiene falta de vista no puede a dho a ce ejercicio de auero
deposito que se acordó por suerte para de se se acuerde

